



D. ALBERTO MERCHANT BALLESTEROS, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA, vistas las bases de selección para la contratación de UNA plaza de TRABAJADOR, para personal laboral temporal, dependiente del Ayuntamiento de Albalate de Zorita, destinado a **PEÓN DE USOS MÚLTIPLES**.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes que desean participar en la convocatoria y analizado el contenido de las mismas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de junio de 2020, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO,**

**PRIMERO.** Aprobar de forma provisional la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

REGISTRO DE ENTRADA	APELLIDOS
2028	Alcocer Castillo
2042	Arroyo Ballesteros
2044	Pérez Sánchez
2077	García Ibáñez
2090	Ruiz Ruiz
2092	Catalán Morales
2113	Encabo Blázquez
2114	Pajares López
2121	Plaza Herreros
2126	Meco Pascual
2127	Rubio Garrido
2128	García Perez
2130	Silva Calaco
2134	Alcocer Sanchez

**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:**

REGISTRO DE ENTRADA	APELLIDOS	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUSION
2091	García Corrales	Excluido	Acreditación carnet de conducir.
2116	Múñoz Garces	Excluido	Acreditación graduado escolar





**SEGUNDO.** Publicar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Otorgar a los aspirantes excluido un plazo de **cinco días hábiles**, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Albalate de Zorita, a 19 de octubre de 2020.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

